



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.740 / 2015.

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 320/2015, de fecha 27 de Agosto de 2015, emitido por el Jefe (S) Depto. de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 25/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015, emitido por la Encargada Municipal Programa Prodesal.
- Memorandum N° 229/2015 de fecha 25 de Agosto de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Capacitación del Centro de Educación y Tecnología CET Programa Bío Bío.

DECRETO:

1° ASIGNESE GIRO GLOBAL para Gastos Menores, a la funcionaria que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto Asignado
JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE		\$ 400.000.-

2° IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: Decretos / Giro Global



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.